



DECRETO ALCALDICIO N° 5319
QUILLON,

26 SEP 2024

VISTOS:

1. Escalafón municipal correspondiente al periodo de calificaciones 2022-2023, con vigencia a contar del 01.01.2024.
2. Actas de Junta calificadora periodo 2022-2023.
3. Decreto Alcaldicio N°4.292 de fecha 30 de julio de 2024 que rectifica conformación Junta Calificadora del proceso de calificación periodo 2022-2023.
4. Certificado N°216 de fecha 25 de septiembre de 2024 de Don Eduardo Fuentes Heredia, Secretario Municipal (S).
5. Los artículos 22 y 29 del D.L. N° 3.551.
6. La Ley N° 19.280 sobre Plantas Municipales.
7. El Dictamen N° 19.020 de la Contraloría General de la República que establece normas y requisitos sobre la contratación de personal.
8. La Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
9. El reglamento municipal N°1 Bis de fecha 18 de enero 2023, que fija la planta de personal de la ilustre municipalidad de quillón de conformidad con el artículo 49 Bis y siguientes de la Ley 18.695, publicado en el diario oficial con fecha 04 de agosto 2023.
10. El Decretos Alcaldicios N°s 4.883, 4.884 y 4.885, todos de fecha 17 de agosto de 2023, que disponen encasillamiento del personal municipal conforme a lo dispuesto en el art. 49 ter de la Ley 18.695.
11. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
12. Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 19.01.2024, Designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal.
13. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
14. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
15. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
16. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica.
17. Decreto Alcaldicio N°7.640 de fecha 07.12.2023 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2024.
18. Sentencia de proclamación de Alcalde Causa-rol N°179-2021 de fecha 17.06.21 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
19. Las facultades que le confiere la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Escalafón municipal 2024 de personal A Contrata, correspondiente al periodo de calificaciones 2022-2023, el periodo de vigencia del mismo es desde el 01 de enero 2024 al 31 de diciembre 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



BGS/1/Opsc

DISTRIBUCION VIA CORREO ELECTRONICO:

- CONTRALORIA REGIONAL DE NUBLE
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONA